

Consultas Realizadas

Licitación 339696 - LPN SBE N° 140-17 EXTENSION DE GARANTIA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS - AD REFERENDUM 2018

Consulta 1 - Verificación técnica in-situ del estado de los equipos objeto del presente llamado.

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2018
Se solicita a la contratante autorice una visita técnica formal al sitio para realizar la verificación física y visual del estado de cada equipo y sus subcomponentes. Favor indicar la fecha y horario con al menos 48hs de anticipación para asistir a la verificación técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 2 - Estado de contrato de garantía y soporte a la fecha

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2018
Los storage y componentes objeto del presente llamado, cuentan con contrato activo a la fecha o se encuentran sin cobertura de garantía y soporte oficial?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
Se aclara que, los equipos VNX 5700 y sub-componentes se encuentran sin garantía activa y deberá ofertarse la cobertura conforme indicaciones del fabricante para garantizar el servicio hasta el 31/12/18.		

Consulta 3 - SECCION III, REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Extensión de Garantía de los sistemas de almacenamiento EMC (existente), solicitan: Extensión de Garantía PREMIUM de los sistemas de almacenamiento EMC (existentes) 12 meses Solicitamos respetuosamente a la convocante poder indicar el número de serie o Service Tag del equipo para que pueda ser identificado por el fabricante para la validación de la extensión de garantía requerida, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 4 - SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan:</p> <p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Storage de la marca ofertada a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 2014 2015 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas copias de contratos y/o facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Storage de la marca DELL a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 2014 2015 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta, ya que en la actualidad el fabricante DELL ha adquirido la marca EMC como parte de su portfolio de ofertas en todo lo referente a storage y de esta manera los Partners (Asociados) de la marca DELL EMC tienen la capacidad para poder ofertar lo requerido por la convocante, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.</p>		

Consulta 5 - SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan:</p> <p>El oferente deberá presentar facturas y/o contratos (mínimamente 5) que acrediten y avalen la experiencia del oferente en el ejercicio de su gestión como centro autorizado de servicios en el país. Los contratos/factura no deberán contar con más de cinco (5) años de antigüedad</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea considerado como opcional ya que el fabricante DELL EMC en la actualidad posee un solo centro autorizado de servicios en el Paraguay con el cual centraliza todo lo referente a garantías y stock de repuestos para la inmediata respuesta en caso de necesidad de cambio de partes de los equipos dentro del periodo de garantía con el cual la convocante tendrá garantizada la provisión de todo lo necesario para el reemplazo de partes en caso de necesidad por alguna falla que se pueda presentar, por lo tanto esto no está sujeto a que necesariamente el oferente deba ser Centro Autorizado de Servicios en el país para presentar oferta alguna ya que todos los Partners (Asociados) de la marca cuenta con el apoyo de la misma para todos los equipos ofertados, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.</p>		

Consulta 6 - SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan:</p> <p>El oferente deberá presentar una nómina de personal técnico local (2 técnicos certificados en DELL EMC STORAGE (TA, IE), podrá ser otro técnico o cualquier de los dos técnicos con certificación DELL EMC VIGENTE), de carácter permanente, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año que será demostrada a través de la planilla de IPS de los últimos 12 meses o alguna documentación o contrato que acredite su antigüedad en la empresa. Los técnicos deberán residir en el país al momento de la presentación de su oferta, debiendo presentar el certificado de vida y residencia correspondiente</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados personal técnico local subcontratados y con la presentación de una declaración jurada con la cual se garantizará a la convocante la calidad del servicio requerido ya que en la actualidad existen varios profesionales certificados en el mercado que pueden brindar el soporte necesario en todo lo que se refiere al tipo de storage que posee la entidad, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>Se aclara que, el oferente deberá contar en su plantel local con el personal técnico experimentado y certificado por el fabricante (2 funcionarios con al menos 12 meses de antigüedad y certificaciones IE / TA vigentes) conforme lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar los certificados de los técnicos dónde se deberá visualizar el código de verificación y el link público de la entidad certificante para su validación correspondiente.</p>		

Consulta 7 - SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan:</p> <p>Acreditar al menos 5 (cinco) instalaciones de storages de la marca ofertada en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalada por la correspondiente factura emitida en su oportunidad o una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Critico instalado. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas documentaciones que acrediten al menos 5 (cinco) instalaciones de storages de la marca DELL en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional o una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Critico instalado con los cuales la convocante tendrá avalada la experiencia en este tipo de implementaciones del potencial oferente, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.</p>		

Consulta 8 - SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan:</p> <p>Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Storage de la marca ofertada donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión Storage de la marca ofertada, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas la presentación como mínimo de 3 (Tres) certificados o actas de recepción final de storage de la marca DELL donde consta el desempeño satisfactorio en la provisión de Storage DELL expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años con los cuales se podrá corroborar el cumplimiento en tiempo de forma del potencial oferente, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.</p>		

Consulta 9 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>Teniendo en cuenta que el IPS busca extender la garantía y el servicio de soporte de nivel premium con SLA de 4hs en caso de urgencias de equipos de marca EMC modelo VNX5700 en producción. Solicitamos aclaración respecto al tipo de carta se debiera presentar.</p> <p>¿el oferente deberá presentar una carta en carácter de centro autorizado de servicios técnicos del fabricante donde le autorice el oferente a brindar la extensión de garantía?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>El fabricante deberá respaldar y autorizar por escrito en una carta dirigida al IPS al oferente. En la carta debe detallar la capacidad y experiencia para brindar servicios a los equipos EMC VNX 5700 propiedad del IPS.</p>		

Consulta 10 - Nomina de personal con antigüedad de 12 meses

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>El punto dice así: El oferente deberá presentar una nómina de personal técnico local (2 técnicos certificados en DELL EMC STORAGE (TA, IE), podrá ser otro técnico o cualquier de los dos técnicos con certificación DELL EMC VIGENTE),</p> <p>Teniendo en cuenta que en el primer párrafo cita el tipo de certificación IE y TA con que deberá contar el oferente con la antigüedad requerida, en el segundo párrafo menciona que podrá ser otro. Para evitar errores en la interpretación consultamos si el oferente deberá contar con personal experimentado y certificado en la plataforma DELL EMC STORAGE VNX en coincidencia con los equipos de la Institución a soportar por el plazo de 12 meses, o el oferente que cuente con técnicos certificados en "otros productos DELL que no coincida con la familia y modelo del STORAGE a soportar en la institución"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>Se aclara que, el oferente deberá contar en su plantel local con el personal técnico experimentado y certificado por el fabricante (2 funcionarios con al menos 12 meses de antigüedad y certificaciones IE / TA vigentes) conforme lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar los certificados de los técnicos donde se deberá visualizar el código de verificación y el link público de la entidad certificante para su validación correspondiente.</p>		

Consulta 11 - Nivel de certificación

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2018
<p>Los técnicos del plantel del oferente deberán contar con las certificaciones? A - EMC Technical Architect Certification B - EMC Infrastructure Engineer Certification</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2018
<p>Se aclara que, el oferente deberá contar en su plantel local con el personal técnico experimentado y certificado por el fabricante (2 funcionarios con al menos 12 meses de antigüedad y certificaciones IE / TA vigentes) conforme lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar los certificados de los técnicos donde se deberá visualizar el código de verificación y el link público de la entidad certificante para su validación correspondiente.</p>		